

FICHA TÉCNICA

REV 01

FT 03. 123

CUS CUS INTEGRAL

10/07/2018



1. Descripción

Cous cous de semola de trigo Integral ECO

2. Ingredientes

Sémola de trigo INTEGRAL duro ecológico, agua.

3. Descripción

El couscoús se obtiene a través de la aglomeración, a partir de materias primas seleccionadas, precocidas en vapor de agua y secado a alta temperatura

4.	Información nutricional	(por 100 g	gramos de	product	to)
----	-------------------------	------------	-----------	---------	-----

Valor energético	1485/351 kj/kcal
Grasas	2,4 gr
de las cuales saturadas	0,5 gr
Hidratos de carbono	66 gr
de los cuáles azúcares	1,9 gr
Fibra alimentaria	8,8 gr
Proteínas	12 gr
Sal	0,0034 gr

6. Formatos / EAN13

Saco 4 kg -

Bolsa 500 gr 8437009712955

7. Características del producto

Humedad: < 12,5%

Mezcla de otros granos: < 1,8%

5. OGM's / IRRADIACION

Esta libre de OGM's según los Reglamento (CE) nº 1829/2003 y

1830/2003.

Producto no irradiado

8. Alérgenos y OGM's

Este producto contiene *Gluten* . Puede contener trazas de glutén, cacahuete, frutos secos y soja.

9. Información microbiológica

Mohos: < 5000 ufc/g Bacillus cereus: < 1000 ufc/g Salmonella: Ausencia/25g

Levaduras: < 5000 ufc/g E.coli < 10 ufc/g

10. Informacion complementaria y Almacenamiento

Origen:	Italia. Agricultura UE	
Envasado:	El formato de 4 kg en plastico de uso alimentario con etiqueta	
Elivasado.	adhesiva. Y el paquete de 500gr en film compostable serigrafiado.	
Vida útil:	24 meses desde su envasado.	
Uso al que se destina:	Alimentación.	
Población de destino:	Público en general.	
Condiciones de almacenamiento y	Conservar en lugar fresco y seco,aislado del suelo Guardar cerrado	
transporte: Condiciones una vez abierto :		

11. Reglamentos aplicable

Reglamento (CE) nº 852/2004 relativo a la higiene de los productos alimenticios y sus modificaciones.

Reglamento (CE) nº 2073/2005 relativo a los criterios microbiológicos aplicables a los producto alimenticios Reglamento (CE) nº 396/2005 relativo a los límites máximos de residuos de plaguicidas en alimentos y piensos de origen vegetal y animal; y sus modificaciones Reglamento (CE) nº 149/2008

Reglamento (CE) nº 1881/2006 por el que se fija el contenido máximo de determinados contaminantes en los productos alimenticios

Reglamento nº 834/2007, del Consejo, de 28 de Junio de 2007, sobre producción agrícola ecológica y su indicación en los productos agrarios alimentarios y sus posteriores modificaciones.

Reglamento (CE) 889/2008 de la Comisión de 5 de septiembre de 2008, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) Nº 834/2007 del Consejo sobre producción y etiquetado de los productos ecológicos, con respecto a la producción ecológica, su etiquetado y su control.

Reglamento (UE) nº 1169/2011, de 25 de octubre de 2011, sobre la información alimentaria facilitada al consumidor

Reglamento (UE) 2018-848, sobre producción ecológica y etiquetado de los productos ecológicos

12. Certificaciones





ES-ECO-025-NA Agricultura UE







Sistema de Gestion medioambiental

13. Alergenos - Reglamento (UE) nº 1169/2011	Presencia en el	Posibilidad de contaminación cruzada	
	producto	Saco 4 Kg	Bolsa 500gr
Cereales que contengan gluten, especies híbridas y prodcutos derivados (1):	SI	-	-
. Trigo (como Espelta y Trigo khorasan), Centeno, Cebada y Avena			
Crustáceos y productos a base de crustáceos.	NO	NO	NO
Huevos y productos a base de huevo.	NO	NO	NO
Pescado y productos a base de pescado (2):	NO	NO	NO
Cacahuetes y productos a base de cacahuetes.	NO	SI	SI
Soja y productos a base de soja (3):	NO	SI	SI
Leche y sus derivados (incluida la lactosa) (4):	NO	NO	NO
Frutos de cáscara y derivados (5):	NO	SI	SI
Almendras (Amygdalus communis L.), Avellanas (Corylus avellana), Nueces (Juglans regia), Anacardos (Anacardium occidentale), Pacanas [Carya illinoensis (Wangenh.) K. Koch], Nueces de Brasil (Bertholletia excelsa), Alfóncigos (Pistacia vera), Nueces macadamia o de Australia (Macadamia ternifolia)			
Apio y productos derivados.	NO	NO	NO
Mostaza y productos derivados.	NO	NO	NO
Granos de sésamo y productos a base de granos de sésamo.	NO	SI	SI
Dióxido de azufre y sulfitos en concentraciones superiores a 10 mg/kg o 10 mg/litro en términos de SO 2 total, para los productos listos para el consumo o reconstituidos conforme a las instrucciones del fabricante	NO	NO	NO
Altramuces y productos a base de altramuces.	NO	NO	NO
Moluscos y productos a base de moluscos.	NO	NO	NO

- (1) a) Jarabes de glucosa a base de trigo, incluida la dextrosa(*); b) Maltodextrinas a base de trigo(*); c) Jarabes de glucosa a base de cebada; d) Cereales utilizados para hacer destilados de alcohol etílico de origen agrícola para bebidas alcohólicas
- (2) a) Gelatina de pescado utilizada como soporte de vitaminas o preparados de carotenoides; b) Gelatina de pescado o ictiocola utilizada como clarificante en la cerveza y el vino
- (3) a) Aceite y grasa de semilla de soja totalmente refinados(*); b) Tocoferoles naturales mezclados (E306), d-alfa tocoferol natural, acetato de d-alfa tocoferol natural derivados de la soja; c) fitosteroles y esteres de fitosterol derivados de aceites vegetales de soja; d) esteres de fitostanol derivados de fitosteroles de aceite de semilla de soja
- (4) a) Lactosuero utilizado para hacer destilados o alcohol etílico de origen agrícola para bebidas alcohólicas; b) Lactitol
- (5) a) Nueces utilizadas para hacer destilados o alcohol etílico de origen agrícola para bebidas alcohólicas

Fecha: Aprobado por:

10/07/2018

Gumiel y Mendia S.L.
Pol. Los Cabezos S/N - 31580 Lodosa - Navarra
Tfno: 948693043 gumendi@gumendi.es